



RESOL. EXTA. N° 1989 /
SAN ANTONIO, 18.10.2013

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 873 del 26 de Agosto 2013 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, Berta Abarca Silva, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **BERTA ABARCA SILVA**, Funcionaria fundación INTEGRAL, para realizar la siguiente actividad:


ACTIVIDAD	: "Movilización
MOTIVO	: Reclamo mejoras salariales
DIAS	: Del 21 al 25 de Octubre 2013
HORA	: Desde las 10:00 hrs hasta las 14:00 hrs.
LUGAR	: Plaza de Amas de San Antonio

2.- La Sra. Berta Abarca Silva, Céd. de I. N° 12.280.387-2, Organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


KAREN PICHUNANTE CANSECO
Gobernadora Provincial



DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesado
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
KPC/vvm.

377340